

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO  
DE GUASCA S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P. – ID 25165**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
Grupo de Pequeños Prestadores  
Bogotá, Noviembre de 2014**

**EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A. E.S.P.  
ECOSIECHA S.A. E.S.P. – ID 25165  
EXPEDIENTE: 2011460351700749E**

**ANÁLISIS 2012 - 2013**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**Tabla 1. Registro Único de Prestadores.**

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P.	900410524 - 1	ANDREA ALEXANDRA AREVALO GARZON	27/12/2010	SOCIEDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	01/02/2011	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

FUENTE: Registro Único de Prestadores - RUPS

La última solicitud de actualización del RUPS de la empresa de servicios públicos, data del día 20 de octubre de 2013 la cual se encuentra aprobada por esta Superintendencia, informando que la empresa atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Guasca Cundinamarca realizando las siguientes actividades por servicio:

**Tabla 2. Actividades por servicio prestado.**

Servicio	Actividad
Acueducto	CONDUCCION
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	CAPTACION
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	RECOLECCION
	TRATAMIENTO
	DISPOSICION FINAL
Aseo	CORTA Y PODA DE ZONAS VERDES
	BARRIO Y LIMPIEZAS DE AREA PUBLICAS
	TRANSPORTE
	COMERCIALIZACION
	RECOLECCION

Fuente: RUPS - 2014

**2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS**

**2.1 Información Administrativa**

El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio de aseo en los años 2012 y 2013, así mismo omitió el reporte de esta información para el servicio de alcantarillado para la vigencia 2012, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo, referente al número de perso-

nas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como los salarios devengados por los mismos y si dicho valor concuerda con las cifras registradas en el Plan Único de Cuentas.

A continuación es relacionada la información registrada del personal empleado por la empresa prestadora en el desarrollo de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

### Servicio de Acueducto

**Tabla 3. Personal por categoría de empleo Acueducto 2012 - 2013.**

Vigencia	Categoría	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
2012	Total personal	12	59,061,768	4,700,103	63,761,871	233,572,433	0	297,334,304
	Empleados Privados	12	59,061,768	4,700,103	63,761,871	233,572,433	0	297,334,304
2013	Total personal	12	67,423,437	6,307,820	73,731,257	19,862,036	0	93,593,293
	Empleados Privados	12	67,423,437	6,307,820	73,731,257	19,862,036	0	93,593,293

ECOSIECHA SA ESP, empleó un total de 12 personas con vinculación directa, en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio público de acueducto para la vigencia 2012 y 2013, llamando la atención la variación en el valor registrado por concepto de salarios, al pasar de \$297.335.000 pesos en el año 2012 a \$93.594.000 pesos en el 2013, situación que debe ser aclarada por el prestador toda vez que los valores asociados en la cuenta 5 de sus estados financieros para la vigencia 2012 difieren de lo reportado en el presente formulario.

### Servicio de Alcantarillado

**Tabla 4. Personal por categoría de empleo Alcantarillado 2013.**

Vigencia	Categoría	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
2013	Total personal	12	24,519,340	3,169,396	27,688,736	9,320,552	0	37,009,288
	Empleados Privados	12	24,519,340	3,169,396	27,688,736	9,320,552	0	37,009,288

En cuanto al servicio de Alcantarillado, empresa registro un total de 12 personas vinculadas en la prestación del servicio, llamando la atención que el salario promedio mensual se encuentra en el orden de \$257.000 pesos mensuales, valor inferior al salario mínimo legal para dicha vigencia el cual correspondía a \$589.500. En este sentido se debe precisar que de conformidad a la Resolución Compilatoria SSPD - 20101300048765 DEL 14- 12- 2010 en su artículo 6.5.3.1 hace mención, “Los valores registrados deben referenciar el desembolso de recursos financieros para cada uno de los devengos (No es promedio) en el período de análisis requerido.”

Por otra parte, una vez verificado en el Sistema Único de Información, se logró evidenciar que la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Guasca SA ESP cuenta con el contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto,

alcantarillado y aseo, los cuales no presentan concepto de legalidad emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento.

## 2.2 Estratificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a analizar los siguientes componentes:

### 2.2.1 Adopción Estratificación Urbana

**Urbana:** El municipio de Guasca Cundinamarca con decreto 082 del 28 de diciembre de 1994 adoptó la estratificación de la cabecera municipal, siendo esta última actualizada mediante decreto 013 del 21 de marzo de 2003.

### 2.2.2 Concurso Económico 1

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI - se evidenció el reporte del formulario Concurso Económico 1, registrando el no recibo de cobros por parte del municipio de Guasca en su condición de ente territorial, situación que no se ajusta a lo establecido en artículo 11 de la Ley 505 de 1999, reglamentada por el Decreto 007 de 2010, toda vez que el comité permanente de estratificación del municipio de Guasca se encuentra activo.

### 2.2.3 Reporte de Estratificación y Coberturas

Una vez contrastado el maestro de facturación para el servicio público de acueducto, reportado para la vigencia 2013 en el Sistema Único de Información, con el reporte de la estratificación de inmuebles por parte del municipio de Guasca, evidenciándose inconsistencia en el número total de suscriptores atendidos por estrato.

**Tabla 5. Reporte estratificación vs. Maestro de Facturación 2013.**

Departamento	Municipio	Servicio	Prestador	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Residente Con Estrato	Residente Sin Estrato
Cundinamarca	Guasca	Acueducto	EMPRESA DE ACUEDUCTO AL-CANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P.	31	601	777	4	0	0	1413	0
			Alcaldía Guasca	40	383	482	0	0	0	905	195

Se hace entrega de las inconsistencias encontradas en el Reporte de Estratificación y Coberturas certificado ante el SUI para la vigencia 2013, las cuales deben ser corregidas por el prestador en trabajo conjunto con la alcaldía.

## 2.3 ASPECTOS FINANCIEROS

### INFORMACIÓN GENERAL

La EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P ID 25165, reportó al Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable – PUC Anual y semestre 1 desagregado del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en la vigencia 2012.

En el año 2013 reportó el Plan Contable Anual consolidado y desagregado por servicio de acueducto, alcantarillado, y aseo A1, no cargo el PUC consolidado y desagregado por servicios del semestre 1, por lo cual se requiere al prestador tomar las medidas pertinentes para reportar al SUI la información respectiva.

Igualmente, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el Acueducto en el Sistema Único de Información – SUI.

### ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 6. Estado de Resultados

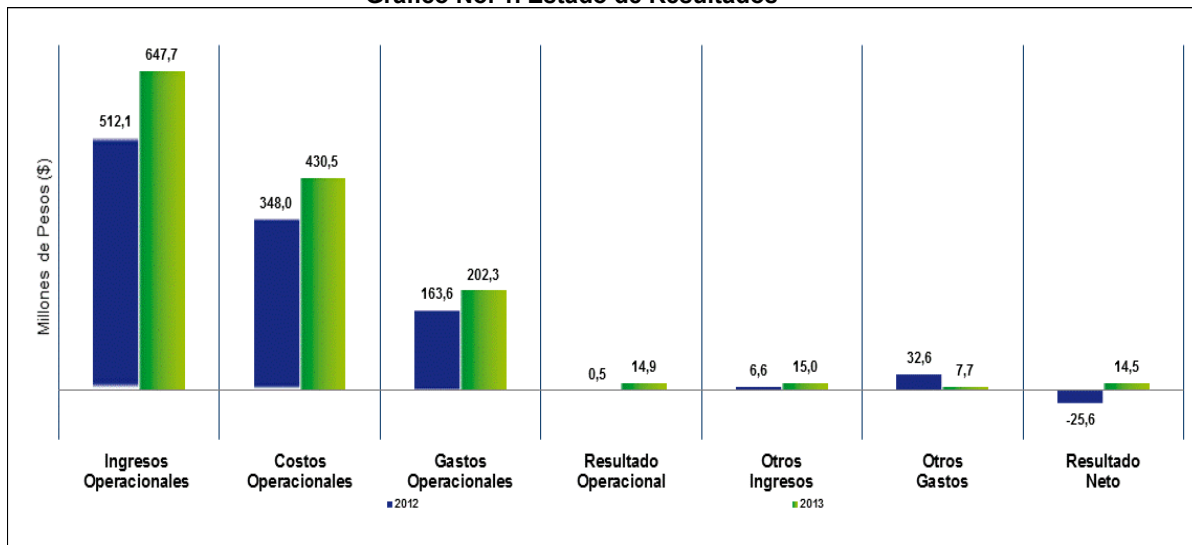
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Los ingresos operacionales percibidos por la prestación de los servicios públicos, aumentaron en un 21%, al pasar de \$512,13 millones a \$647,73 millones en el año 2013, el incremento más significativo se dio en los servicios de alcantarillado y aseo.

Los costos de venta y operación incurridos en la prestación de los servicios equivalieron al 68% del total de ingresos operacionales en el año 2012 y al 66% en el año 2013. En el periodo 2013 se incrementaron en un 24% obedeciendo al aumento en los servicios personales, materiales y otros costos de operación.

En lo pertinente a los gastos operacionales, correspondieron en el 2012 al 32% y en el año 2013 al 31% del total de ingresos operacionales; es de anotar que se incrementaron en el año 2013 en un 24%, obedeciendo al aumento en las cuentas de sueldos y salarios y gastos generales.

**Gráfico No. 1. Estado de Resultados**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como lo muestra la gráfica anterior, el comportamiento operacional de la Empresa en el año 2012, presenta utilidades operacionales por valor de \$460.976; diferente situación se refleja en el comportamiento del resultado neto del ejercicio, puesto que obtuvo pérdidas por la suma de \$25,55 millones jalonado por la cuenta de otros gastos principalmente ajustes de ejercicios anteriores.

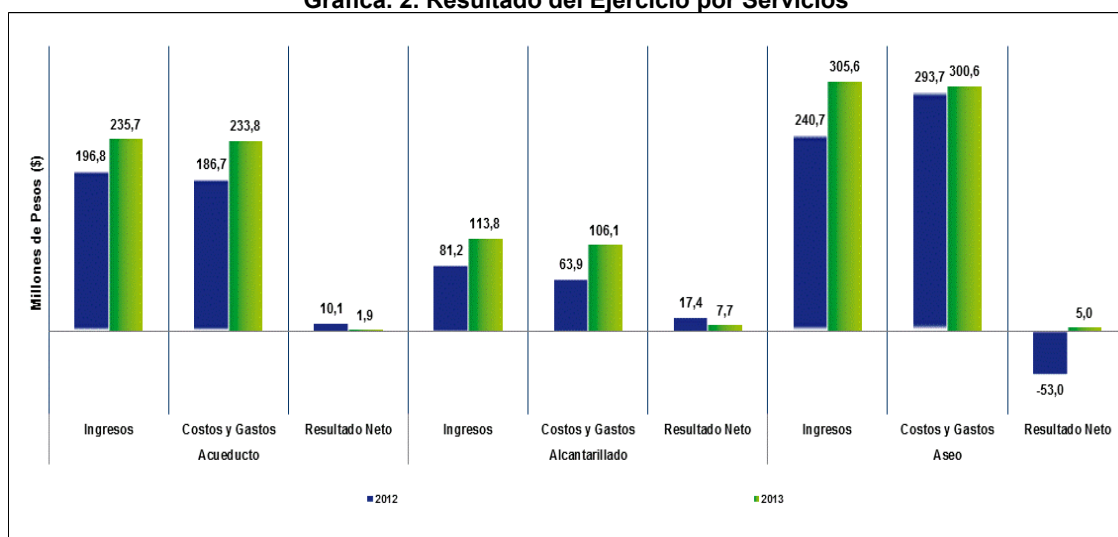
En el año 2013 la entidad obtuvo resultado operacional y neto positivo, por la suma de \$14,92 millones y \$14,51 millones respectivamente.

Cabe destacar que en la vigencia 2012 y 2013, el prestador incluyó registros en la cuenta otros ingresos y otros gastos, los cuales incidieron en los resultados de los ejercicios contables evaluados.

En términos operacionales y generales, para las dos vigencias de análisis la entidad, alcanzó un resultado operacional positivo, puesto que los ingresos percibidos por la prestación de los servicios, fueron mayores que los gastos y costos en los que incurrió para su prestación, la utilidad operacional aumentó en el año 2013, como resultado del incremento de los ingresos operacionales.

A continuación, en la Gráfica No. 2. Se presenta el resultado del ejercicio desagregado por servicio, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

**Gráfica. 2. Resultado del Ejercicio por Servicios**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Los datos contables desagregados por servicio de la vigencia 2012, reflejaron condiciones favorables para los servicios de acueducto, y alcantarillado que registraron resultados positivos de \$10,1 millones y \$17,4 millones respectivamente; contraria situación refleja el comportamiento del servicio de aseo, que arroja pérdidas por la suma de \$53,0 millones, como consecuencia del elevado comportamiento de los costos y gastos que superaron notoriamente los ingresos.

En el año 2013, los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, presentan resultados del ejercicio positivos, por la suma de \$1,9 millones, \$7,7 millones y 5,0 millones respectivamente, como resultado del incremento de los ingresos.

Con respecto a los costos en el año 2012, se evidencia que la mayor proporción correspondieron a interrogaciones relacionadas con servicios personales, consumo de insumos directos, materiales y otros costos de operación en la prestación del servicio de aseo, seguido del servicio de acueducto y alcantarillado.

En el año 2013, los costos aumentan en un 24% producto del incremento en los servicios personales, otros costos generales, materiales y otros costos de operación entre ellos (elementos y accesorios de acueducto, y alcantarillado y costos de gestión ambiental alcantarillado).

En relación con los costos generales, se observa en el plan de cuentas cargado al PUC consolidado y por servicios que no los desagregan, todos los registran en otros costos generales por valor de \$85,95 millones. Lo que infiere mala calidad en el reporte de la información, que impide a esta Superintendencia determinar cuáles costos generales jalonan el comportamiento de los servicios prestados, por lo que se le requiere al prestador revisar y aclarar en detalle los registros causados en la cuenta de otros costos generales reportados en el PUC del años 2013.

Por otra parte de se evidencia, que el prestador registro en el PUC desagregado por servicios de aseo, elementos y accesorios de alcantarillado por la suma de \$108,21 millones; por lo que se le requiere al prestador revisar, aclarar y tomar las medidas pertinentes para reportar de manera adecuada la información financiera en el PUC del año 2013.

Igualmente dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 6.2.1.5 INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA EL REPORTE DEL PLAN DE CONTABILIDAD de la Resolución SSPD No. 20101300048765 DEL 14/12/2010.

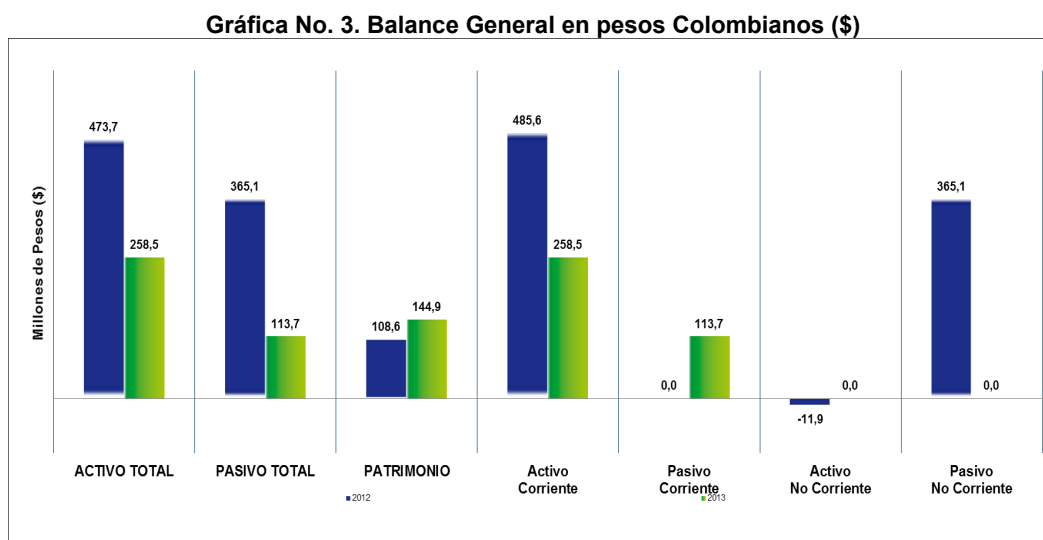
En lo pertinente a los gastos operacionales, correspondieron en el 2012 al 32% y en el año 2013 al 31% del total de gastos; se observa que la mayor porción correspondieron en las dos vigencias a las cuentas de sueldos y salarios y generales entre ellos comisiones honorarios y servicios. Es de anotar que en los dos periodos de análisis en relación con los ingresos los mayores gastos se evidencian en el servicio acueducto alcantarillado, seguido de alcantarillado y aseo.

En conclusión, se sugiere al prestador continuar con ese comportamiento operacional con el fin de mantener el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables que le permitan asegurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación del servicio público a su cargo.

Así mismo, se le recuerda que es responsabilidad del prestador, cargar la información al SUI con calidad tal como lo determina la circular 001 de enero del 2006, máxime cuando es información reportada al Estado colombiano. Cabe resaltar que de la calidad del reporte de información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real y el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

### BALANCE GENERAL

La gráfica No. 3, relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general y se acompaña de la Tabla No. 2, la cual detalla la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La estructura financiera para las dos vigencias de análisis, evidencian disminución en el año 2013 del activo, del pasivo y aumento del patrimonio; obedeciendo dicho comportamiento principalmente a la reducción de otros activos, otros pasivos y al resultado neto del ejercicio. Es de resaltar que entre los años 2012 y 2013 el total del activo presentó una disminución del 45%, el pasivo del 69% y el patrimonio un incremento del 33%.



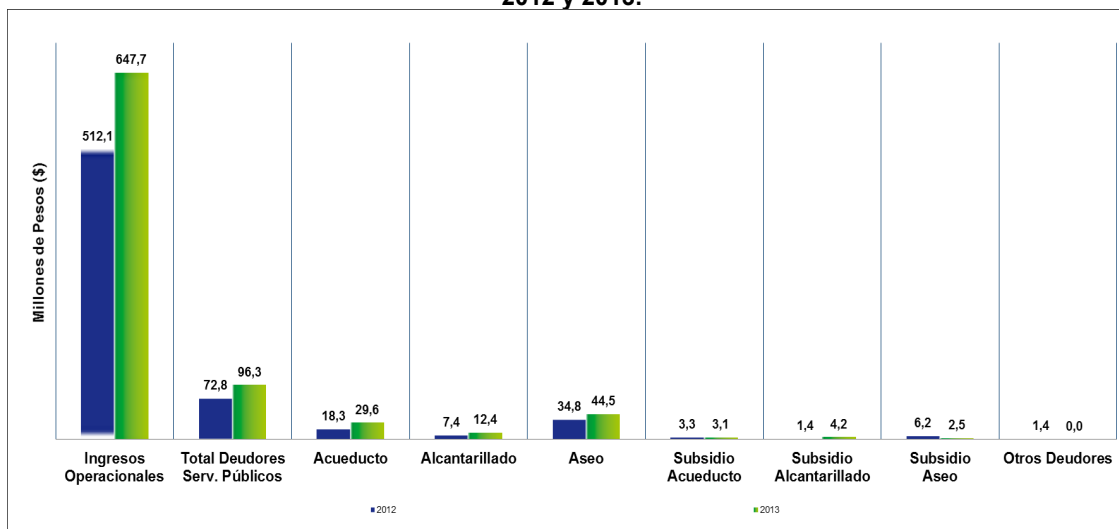
Tabla No. 7. Balance General

<b>Activo</b>
<b>Efectivo</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La composición del activo en las dos vigencias de análisis, estuvo determinada principalmente por las cuentas de deudores servicios públicos y otros activos y se acentúa en su mayoría en la porción corriente.

**Gráfica No. 4. Proporción de Ingresos Operacionales pendientes de Recaudo a 31 de diciembre de 2012 y 2013.**



Dentro del activo corriente, se encuentra la cuenta de deudores servicios públicos, la cual representa para el año 2012 el 14% del total de los ingresos operacionales y el 15% para el periodo 2013. En el año 2013, se aumenta en un 32% pasando de \$72,83 millones a \$96,28 millones. Por otra parte, se observa que la empresa tarda 51,91 días en el año 2012 y 54,25 días en el año 2013 en la recuperación de la cartera.

Con respecto a la propiedad planta y equipo, la entidad en los dos periodos la registro en el activo corriente, siendo esta de naturaleza no corriente. Se requiere al prestador revisar y aclarar los registros efectuados para los años 2012 y 2013 en la cuenta activos, en sus órdenes corriente y no corriente, de tal manera que se pueda verificar la calidad de la información contable allí reportada y su relación con los servicios públicos a su cargo.

Se observa en los dos periodos analizados que la estructura de la cuenta de propiedad planta y equipo presenta una porción mínima de \$4,94 millones en la cuenta de redes líneas y cables y \$10,91 millones en la cuenta equipos de transporte tracción y elevación. Se solicita al prestador una explicación detallada de la composición de la infraestructura dispuesta para la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Por otra parte en los años 2012, se evidencia dentro de los activos corrientes, la cuenta otros activos por cargos diferidos e intangibles por valor de \$342,35 millones. Similar situación en el año 2013 donde se presenta la suma de \$101,07 millones en la cuenta intangibles. Se requiere al prestador aclarar en detalle el origen de dichas cuentas, informar los proyectos que desarrollan con los citados recursos y su incidencia en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

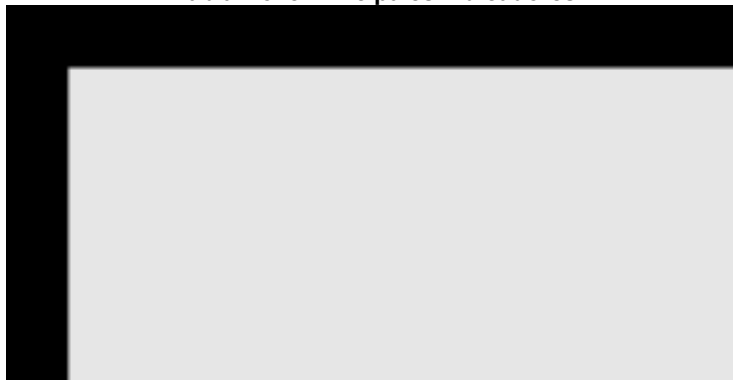
El pasivo total en el año 2012, se ubica en la porción no corriente principalmente en las cuentas otros pasivos y cuentas por pagar; mientras que en el año 2013 se ubica en la porción no corriente obedeciendo principalmente al registro en las cuentas por pagar y obligaciones laborales.

Se evidencia que en el año 2012, el prestador registra otros pasivos por la suma de \$289,95 millones equivalentes al 61% del total del pasivo y corresponden a causación de otros ingresos recibidos por anticipado. Por tanto se requiere al prestador aclarar en detalle el motivo que origino la causación de dichos ingresos, y su incidencia en la prestación de los servicios.

Respecto del patrimonio, se evidencia que en el año 2013 se incrementó en un 33%; adicionalmente se observa que una vigencia otra el patrimonio institucional se incrementa en la suma de \$36,26 millones. Por lo cual se requiere al prestador explicar en detalle los registros realizados en la cuenta patrimonio en el periodo 2013.

## INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 8 Principales Indicadores



Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Coherente con el comportamiento operacional, los indicadores de rentabilidad fueron favorables en el año 2012 y 2013; el margen EBITDA en el año 2012 fue de \$14,22 millones y de \$32,37 millones en el año 2013, toda vez que el prestador registró montos por concepto de depreciaciones, provisiones y amortizaciones. Por lo cual se puede inferir que el margen de utilidad operacional, frente a los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos le permitió cubrir los costos y gastos operacionales en los dos periodos analizados.

La razón corriente para el año 2012 no se pudo calcular debido que el prestador no registró en la vigencia pasivo corriente en el PUC reportado al Sistema Único de Información – SUI. Es de anotar que la razón corriente es uno de los indicadores financieros que nos permite determinar el índice de liquidez de una empresa, por tanto se requiere al prestador tener en cuenta las indicaciones realizadas en relación con la revisión de la clasificación de las cuentas de naturaleza corriente y no corriente.

Los indicadores de liquidez cuentas por cobrar, y cuentas por pagar, en dicho periodo, reflejan que el periodo en el que se cancelan las obligaciones es equivalente al que tarda en recaudar la cartera concerniente a la prestación de los servicios. Así mismo presenta un alto nivel de endeudamiento del 77,07% situación que podría afectar notoriamente la liquidez de la entidad.

En el año 2013, los indicadores de liquidez, reflejan que el periodo en el que se cancelan las obligaciones es superior al recaudo de la cartera; el nivel de endeudamiento se reduce al 43,96% y el indicador de razón corriente, afirma que la empresa cuenta con \$2,06 para cubrir sus deudas a corto plazo.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

#### 3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO.

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de acueducto se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto la cual corresponde al 88% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para

los años 2012 y 2013, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 11 y 12 de abril de 2013.

**Fuente de abastecimiento:** El sistema de suministro es abastecido por las fuente de abastecimiento es de tipo Superficial, denominadas “Quebrada El Uval” y “Río Chিপата”.

**Concesión de aguas:** La concesiones de aguas se encuentran a nombre de la empresa mediante el trámite de traspaso que se hizo del anterior operador a ECOSIECHA, con resoluciones CORPOGUAVIO Nos. 513 del 29 de agosto de 2011 y 514 del 29 de agosto de 2011.

**Cobertura:** Conforme a lo evidenciado en visita, el prestador realiza la prestación del servicio público de acueducto en el casco urbano del municipio de Guasca Cundinamarca, con una cobertura del 100% correspondiente a un total de 1461 suscriptores.

**Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):** ECOSIECHA SA ESP opera tres estructuras de tratamiento en el predio una sola en estado operativo, la PTAP operativa es de tipo convencional, tiene una edad de 3 años aproximadamente, las antiguas son de 15 años aproximadamente.

Existen barandas de seguridad y láminas para el tránsito sobre la misma, unidad de aireación 5 bandejas sin material en su interior toda vez que se utiliza para hacer oxidación, se observó cono para hacer mezcla rápida, floculación, y sedimentación de alta tasa (colmenas), en uno de los costados se apreciaron pequeñas grietas de las cuales se evidenció que ya se había hecho resane sobre las mismas, se hace filtración en dos módulos paralelos (filtros compactos de lecho múltiple).

**Laboratorio:** El sistema de tratamiento de agua potable cuenta con equipos de laboratorio dotado con instrumentación que permiten realizar pruebas de tratabilidad del agua cruda en el sistema de tratamiento con el fin de determinar los procesos necesarios a implementar, lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 112 del RAS.

**Continuidad:** Conforme a lo evidenciado en visita el índice de continuidad del servicio en el municipio de Guasca es de 24 horas al día los 30 días del mes.

**Macromedición y micromedición:** conforme a la información reportada en el maestro de facturación para las vigencias 2013, la empresa presenta la siguiente cobertura en el sistema de micromedición.

**Tabla No. 9 Cobertura de Micromedición.**

Año	Identificador de empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2013	25165	Bajo-Bajo	4	26	87
2013	25165	Bajo	43	540	93
2013	25165	Medio-Bajo	77	688	90
2013	25165	Medio		3	
2013	25165	Industrial		1	
2013	25165	Comercial	1	43	98
2013	25165	Oficial	7	17	71

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu\\_com\\_063](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063) año 2013.

**Concertación y materialización de los puntos de muestreo:** De acuerdo a la información capturada en visita in situ en el año 2013, así como la reportada en el SUI, la empresa prestadora cuenta con el acta de concertación, mas no de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de calidad del agua con la Secretaría de Departamental de Salud de Cundinamarca, situación que no se ajusta a lo establecido en la resolución 0811 de 2008.

**Muestras de control de calidad del agua:** El prestador no a realizado el cargue de los formatos cargue masivos Características Básicas, Especiales y No Obligatorias en el SUI, para los años 2012 y 2013, situación que no permite identificar las características físicas, químicas y microbiológicas del agua suministrada y constituye en un incumplimiento a lo establecido en la Resolución compilatoria SSPD No 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.

**Tabla No. 10 Resultado muestras de vigilancia de calidad del agua 2013.**

FECHA TOMA	IRCA	NIVEL RIESGO
Enero	ND	ND
Febrero	0.00	SIN RIESGO
Marzo	0.00	SIN RIESGO
Abril	0.00	SIN RIESGO
Mayo	0.00	SIN RIESGO
Junio	ND	ND
Julio	0.00	SIN RIESGO
Agosto	0.00	SIN RIESGO
Septiembre	0.00	SIN RIESGO
Octubre	0.00	SIN RIESGO
Noviembre	0.00	SIN RIESGO
Diciembre	0.00	SIN RIESGO

Fuente: SIVICAP 2013

## SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de alcantarillado se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de alcantarillado la cual corresponde al 96% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para los años de análisis 2012 y 2013, así como la información capturada en visita in situ realizada el 11 Y 12 de abril de 2013.

**Cobertura y suscriptores:** Conforme a lo evidenciado en visita, el servicio de alcantarillado tiene una cobertura de 96.6%, que corresponde a 1412 suscriptores en el área urbana.

**Redes sistema de Alcantarillado:** El sistema de alcantarillado se encuentra en combinado en un 100% existen unos tramos de los cuales se han hecho reposición y separación sin embargo estas vuelven a conectarse al sistema convencional.

Las redes del sistema son en Gres y PVC entre 8 y 12" de diámetro así como redes secundarias en gres y concreto entre 10 y 24" de diámetro. La red de recolección y transporte funciona por gravedad.

**Vertimientos y cuerpo receptor:** Las aguas residuales son descargadas al Rio Siecha.

**Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos (PSMV):** El prestador cuenta con documento se encuentra formulado y aprobado por CORPOGUAVIO se hizo la cesión de la aprobación del PSMV que fue otorgado al municipio con Resolución No.715 del 17 diciembre de 2008 a la empresa con Resolución CORPOGAVIO No. 596 del 29 de septiembre de 2011, en este último acto administrativo se fijó que la vigencia del PSMV era el consignado en la Resolución 715 de 2008 la cual estableció un término de 10 años.

**Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales -STAR:** ECOSIECHA SA ESP no cuenta con sistema de tratamiento para el área atendida correspondiente al casco urbano de la municipalidad, realizando de esta manera el vertimiento directo al cuerpo de agua Río Siecha en dos puntos de descarga.

Ahora bien, en el sector rural existen tres sistemas de tratamiento de aguas residuales en el Sector el Salitre de la Vereda la Cabrerita, en el Sector el Placer en la Vereda Mariano Ospina; como aspectos Generales se observó lo siguiente:

**Cerramiento:** En malla eslabonada

**Caseta de vigilancia:** No tiene

**Sistema:** Los sistemas localizados en los centros poblados en mención corresponden a Canal de entrada, rejilla de cribado, desarenador, reactor anaeróbico a flujo pistón (RAFP) Filtro Anaeróbico de Flujo Ascendente (FAFA), filtración en carbón y lechos de secado.

## **SERVICIO DE ASEO**

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de aseo se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de alcantarillado la cual corresponde al 78% del total de los formatos y formularios habilitados SUI para los años de análisis 2012 y 2013, así como la información capturada en visita in situ realizada el 11 y 12 de abril de 2013.

### **Barrido y Limpieza de áreas públicas**

**Frecuencia:** El prestador realiza la actividad de barrido 6 días a la semana los domingos solamente se barre el parque principal y las calles principales.

**Horario:** La actividad la desarrollan de 6 a.m. a 11 a.m.

**Cobertura del barrido:** La cobertura es solamente el casco urbano, tienen dividido el sector en tres partes.

**Operarios:** Para el desarrollo de la actividad, tienen dispuestos tres operarios.

Vías no pavimentadas: En algunos barrios como Guasucaca y Villa Fase Flores hacen despapeleo, así como en calles que no estén pavimentadas.

### **Recolección**

**Frecuencia:** El prestador realiza la actividad de recolección en sector urbano dos días a la semana martes y viernes y un día a la semana en el área rural atendida.

**Operarios:** Existen 2 operarios que efectúan la actividad y el conductor.

**Elementos de protección personal:** Para el desarrollo de la actividad, los operarios tienen casco, tapabocas guantes y overol, botas punta de acero y gorra.

**Cantidad de residuos recolectados:** De conformidad con la información suministrada por la Gerente se recolectan en un promedio de 120 Toneladas.

**Tipo de residuos:** Se hace recolección de residuos de forma selectiva (miércoles y jueves para ello tienen convenio con la Asociación de Recicladores Ambiente Limpio quienes hacen reclasificación).

**Transporte:** Conforme a la información registrada en el formato Vehículo de Recolección y Transporte, ECOSIECHA SA ESP emplea un vehículo compactador, marca Chevrolet Kodiak con capacidad de 16yd3 de placas OHK 745, información que concuerda con la registrada en la visita realizada en el año 2013 por esta Entidad.

**Disposición Final:** ECOSIECHA SA ESP realiza la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, localizado en área rural del municipio de Bojacá Cundinamarca, el cual es operado por la empresa Nuevo Mondoñedo SA ESP, entidad con quien tienen contrato de operación vigente.

**Valor por Toneladas dispuesta:** Según lo pactado en el contrato de prestación, el ECOSIECHA cancela un valor de \$19.255 pesos por tonelada dispuesta en el sitio.

**Cantidad de residuos dispuestos:** De acuerdo con los la documentación aportada en la visita, fueron dispuestas en el mes de febrero un total de 127,06 Toneladas y en marzo 124,82 Toneladas, y para el día 11 de abril se dispuso un total de 4,370 Ton.

**PGIRS:** El empresa prestadora adopto el PGIRS formulado por el ente territorial, en el año 2012 la cual se encuentra en estudio por parte de la autoridad ambiental.

Como parte de la ejecución del PGIRS en el municipio, se están implementando comparendos ambientales, se aportó folleto explicativo donde se informa acerca del tema.

### **3.4 Plan de Contingencia.**

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca SA ESP con radicados SSPD No 20115290501202 de 30 de septiembre de 2011 y 20125290014529 del 13 de enero de 2012 procedió a remitir a esta Superintendencia el plan de contingencia para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000, la Ley 1523 de 2012.

Ahora bien, esta Entidad en el marco de lo establecido en el marco de sus funciones de vigilancia y control, procedió a requerir al prestador con radicado SSPD No 20124600242541 del 17 de abril de 2012, para que en un término no superior al 30 de abril del mismo año, procediera a ajustar los aspectos de conexto general, análisis de la amenaza, estimación de la vulnerabilidad, tratamiento de las amenazas e relación a la vulnerabilidad y respuesta a la emergencia, comunicación y consulta y por ultimo tablas de valoración de los componentes del sistema de acueducto y alcantarillado .

Es así como ECOSIECHA SA ESP dio respuesta el 25 de mayo de 2012, comunicación que fue objeto de análisis por parte de la Coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores.

#### 4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos y los valores facturados de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2012 y 2013.

##### Suscriptores

- **Acueducto y Alcantarillado**

Una vez verificada la información reportada en el maestro de facturación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para los años 2012 y 2013, se evidenció lo siguiente:

**Tabla 11. Número de suscriptores Acueducto - Alcantarillado.**

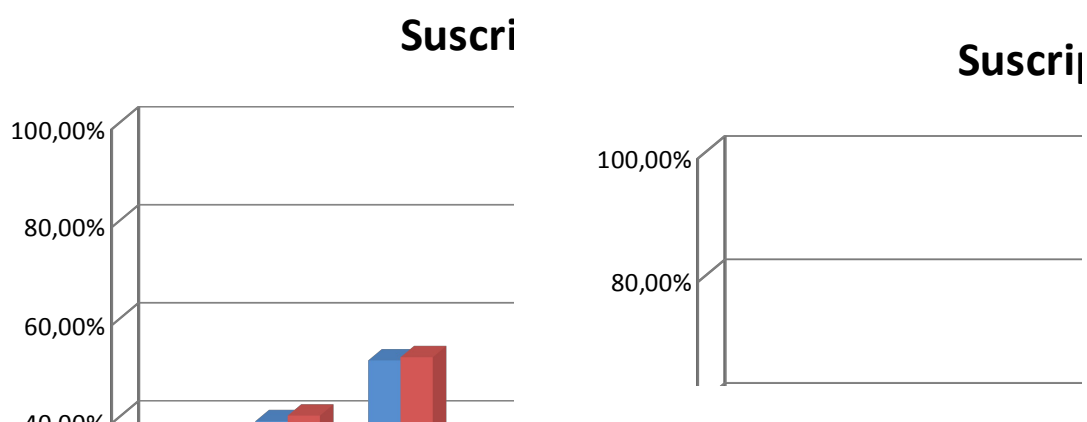
SERVICIO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		VARIACION ACUE	VARIACION ALCA
	2012	2013	2011	2012		
Estrato 1	64	30	78	96	-113%	18,75%
Estrato 2	583	580	548	620	-1%	11,61%
Estrato 3	767	751	741	749	-2%	1,07%
Estrato 4	1	4		2	75%	
Estrato 5						
Estrato 6						
<b>Total residencial</b>	<b>1415</b>	<b>1365</b>	<b>1367</b>	<b>1467</b>	<b>-4%</b>	<b>6,82%</b>
Industrial	1	1	1	1	0%	0,00%
Comercial	44	45	40	45	2%	11,11%
Oficial	24	24	19	24	0%	20,83%
Otros						
<b>Total no residencial</b>	<b>69</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>70</b>	<b>1%</b>	<b>14,29%</b>
<b>Total suscriptores</b>	<b>1484</b>	<b>1435</b>	<b>1427</b>	<b>1537</b>	<b>-3%</b>	<b>7,16%</b>

ECOSIECHA SA ESP, suministró el servicio público de acueducto en el año 2012 a un total de 1484 suscriptores, presentando una variación negativa correspondiente al 3% al registrar un total de 1435 suscriptores en el año 2013, esta situación obedece a la disminución en el número total de suscriptores atendidos clasificados en estrato 1.

En cuanto al servicio de alcantarillado en los años de análisis se percibe un crecimiento del 7.16%, al pasar de 1427 suscriptores en el año 2012 a 1537 suscriptores en el año 2013, situación que obedece a la entrada en operación de los sistemas de alcantarillado de los centros poblados “El Placer y La Cabrerita” y veredas Mariano Ospina y San Isidro, por parte de la empresa.



**Gráfica No. 5. Suscriptores acueducto y alcantarillado años 2012 y 2013**



De lo anterior se destaca que en el área de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado aproximadamente el 95% de los suscriptores atendidos son sujetos a la aplicación de subsidios, siendo los suscriptores clasificados en estratos 2 y 3 lo que presentan mayor participación.

- Servicio de Aseo.

Una vez verificada la información reportada en el Formulario 21 de la Resol. SSPD 15085 de 2009, se evidenció lo siguiente:

**Tabla 12. Variación total suscriptores Aseo**

ASEO		VARIACION ALCA
2012	2013	
689	725	4,97%
865	926	6,59%
910	947	3,91%
49	53	7,55%
2	5	60,00%
5	1	-400,00%
<b>2520</b>	<b>2657</b>	<b>5,16%</b>
74	78	5,13%
18	19	5,26%
<b>92</b>	<b>97</b>	<b>5,15%</b>
<b>2612</b>	<b>2754</b>	<b>5,16%</b>

La empresa prestó en el año 2013 el servicio de aseo a un total de 2754 suscriptores correspondiente al área urbana y parte del área rural del municipio de Guasca, información que no concuerda con la información registrada en visita de inspección y verificación del 12 de abril de 2013, toda vez que en dicha oportunidad ECOSIECHA

SA ESP manifestó que su área de prestación contemplaba un total de 2408 suscriptores, situación que debe ser aclarada, por tratarse de posible mala calidad de la información reportada en el SUI.

### **Consumos facturados**

Conforme a la información reportada en el maestro de facturación para el servicio público de acueducto en la vigencias 2012 y 2013, se evidenciaron los siguientes promedios en consumo.

**Tabla 13. Consumo Promedio.**

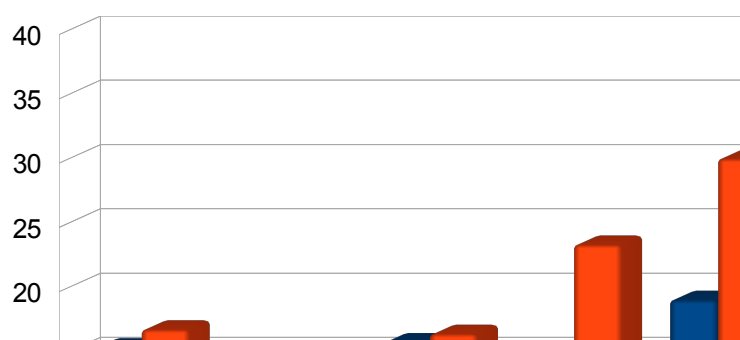
SERVICIO	Consumo M3	
	2012	2013
Estrato 1	15,31	16,7
Estrato 2	13,8	14,7
Estrato 3	15,7	16,36
Estrato 4		23
Industrial	19	30
Comercial	36	35
Oficial	24	34

**Fuente:** Sistema Único de Información – SUI. Año 2012 - 2013

Con respecto al consumo reportado para el servicio de acueducto, se observa que los usuarios residenciales registran una leve incremento en el promedio de sus consumos para la vigencia 2013 en relación al año 2012, encontrándose estos por debajo del promedio nacional de 20 m<sup>3</sup>

A continuación se plasma gráficamente el comportamiento anual por uso y estrato consumos promedio:

**Gráfico 6. Consumo Promedio Anual Acueducto**



**Fuente:** Sistema Único de Información – SUI. Años 2012 - 2013

Del gráfico anterior, se evidencia que el uso comercial es quien presenta un mayor promedio en su consumo con 35 m<sup>3</sup>, seguido por el uso oficial con 34 m<sup>3</sup>, así mismo se evidencia que los suscriptores clasificados en el estrato 2 son aquellos que presentan un menor promedio con 14.7 m<sup>3</sup> mensuales.

## Aspectos Tarifarios.

La EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P. certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 23 de Agosto de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600891281 del 21 de Noviembre de 2012 arrojando los siguientes resultado:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	Guasca	4.381	199,93	85,88	0,8
Alcantarillado			1.752	119,72	51,42	2,46

Pesos de diciembre de 2005

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del prestador del radicado en mención, en el que se manifestó que su omisión en la respuesta a los requerimientos de la comunicación imposibilita la gestión del ente nacional de vigilancia y control, podría acarrearle las acciones de control previstas en la ley, dentro de las cuales está el inicio de investigaciones y sanciones a que hubiere lugar por la no respuesta y por los hechos objeto de la indagación.

Por lo anterior, a continuación se analiza dicha información con el fin de dar un pronunciamiento de fondo frente a la aplicación tarifaria.

Ésta entidad a partir de los datos reportados por el prestador en MOVET elaboró el siguiente cuadro que incluye:

- Cálculo efectuado por la SSPD con los factores Sac (71,43%) y Sop (71,43%) correspondiente a los gastos y costos reportados para cada uno de sus servicios.
- Datos del módulo de reportes.
- Diferencia encontrada entre el cálculo de la SSPD y los datos de MOVET.

**Tabla 14. Calculo Estudio de Costos y Gastos.**

COSTOS DE REFERENCIA	CALCULO SSPD		MOVET		DIFERENCIA SSPD - MOVET	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
<b>CMA</b>	4.380	1.752	4.381	1.752	-1	0
<b>CMO</b>	199,89	119,71	199,93	119,72	0	0
<b>CMI</b>	85,87	51,42	85,88	51,42	0	0
<b>CMT</b>	1,13	214,04	0,80	2,46	0	212

Pesos de diciembre de 2005

ID (25165)	TARIFA APROBADA ACTO		TARIFA CALCULADA SSPD (DIC 2005)		TARIFA APROBADA ACTO Vs CALCULADA SSPD (DIC 2005)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	Pendiente	Pendiente	4.380,40	286,89	-	-
ALCANTARILLADO	Pendiente	Pendiente	1.752,16	385,17	-	-

Fuente: MOVET – SUI

ID (25165)	TARIFA APLICADA SUI (ENE 2011)		TARIFA CALCULADA SSPD (ENE 2011)		TARIFA APROBADA RESOLUCION No. 05 Vs APLICADA SUI (ENE 2011)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	4.243,00	278,00	5.530,97	362,24	-1.287,97	-84,24
ALCANTARILLADO	1.996,00	133,00	2.212,39	486,34	-216,39	-353,34

Fuente: MOVET – SUI

Indexador: 1,262663496 (\$Dic/05 a \$Ene/11)

### Con base en lo anterior se concluye que:

Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que coinciden a los resultados calculados por el MOVET.

Dado a que el prestador no ha cargado su acto de aprobación de tarifas, ha impedido a esta entidad realizar su función de control tarifario. Por lo anterior, se solicita que realice el cargue de la información faltante y haga las aclaraciones y correcciones necesarias, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Que a partir, de la comparación realizada entre la tarifa calculada por la SSPD y las aplicadas en enero de 2011, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son presuntamente inferiores a las calculadas por la SSPD tanto en el cargo fijo como en el cargo básico de ambos servicios.

### TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla 15. Tarifas aplicadas

AÑO	IPC	TARIFA CALCULADAS SSPD (DIC 2005) (A)				Tarifas Aplicadas SUI (B)				DIFERENCIA (A-B)			
		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
		Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
2005-12		4.380,40	286,89	1.752,16	385,17								
2006-6 (1,0301804)	3,018%	4.512,60	295,55	1.805,04	396,80								
2007-2 (1,06512659)	3,39224%	4.665,68	305,57	1.866,27	410,26								
2007-11 (1,09884232)	3,16542%	4.813,37	315,24	1.925,35	423,24								
2008-2 (1,13278352)	3,08881%	4.962,05	324,98	1.984,82	436,32								
2008-6 (1,17077399)	3,35373%	5.128,46	335,88	2.051,38	450,95								
2009-2 (1,20603777)	3,01201%	5.282,93	346,00	2.113,17	464,53								
2010-6 (1,2427256)	3,04201%	5.443,64	356,52	2.177,45	478,66								
2011-6 (1,28295205)	3,23695%	5.619,85	368,06	2.247,94	494,16	4.243	278	2.210	148	-1.376,85	-90,06	-37,94	-346,16
2012-5 (1,3227842)	3,10473%	5.794,33	379,49	2.317,73	509,50	5.399	354	2.279	153	-395,33	-25,49	-38,73	-356,50
2014-2 (1,37046388)	3,60449%	6.003,18	393,17	2.401,27	527,86								

### **ASPECTOS TARIFARIOS ASEO**

La EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P. certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 04 de Septiembre de 2012 por lo cual ésta

Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

### **TARIFAS APLICADAS ASEO**

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

### **Subsidios y Contribuciones**

El consejo municipal de Guasca mediante acuerdo No. 015 de 2008 estableció los siguientes porcentajes de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

CATEGORIA	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
ESTRATO 01	50%	50%	50%
ESTRATO 02	40%	40%	40%
ESTRATO 03	15%	15%	15%

	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	CARGO FIJO	CONSUMO BASICO	
ESTRATO 5 y 6	50%	50%	50%	50%	30%
COMERCIAL	50%	50%	50%	50%	
INDUSTRIAL	30%	30%	30%	30%	
PEQUEÑO PRODUCTOR					20%
GRAN PRODUCTOR					20%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

## **5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, a través de los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación y tomando como base la información reportada al SUI por parte de los prestadores.

En consideración de lo expuesto previamente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005, se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo financiero a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador, la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A.

E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P ID 25165, para los años 2012 y 2013, cuyos resultados se resumen en la tabla No. 4.

**Tabla No. 16 Indicador Financiero Agregado – IFA**

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia 2012, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, indicados en la Tabla No. 4. Conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones que ubican al prestador en Rango 2, y por ende en un nivel de riesgo intermedio, y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel medio de desempeño en cuanto a la gestión.

En la vigencia 2013 y conforme a la normatividad vigente, para los coeficientes, liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, se obtuvieron, calificaciones de rango 1, rango 1 y rango 1 respectivamente, lo que condujo a una calificación de rango IFA de 1, que corresponde a un Nivel de riesgo bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna y con calidad por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

**Tabla 17. Estado de Cargue Sistema Único de Información –SUI-**

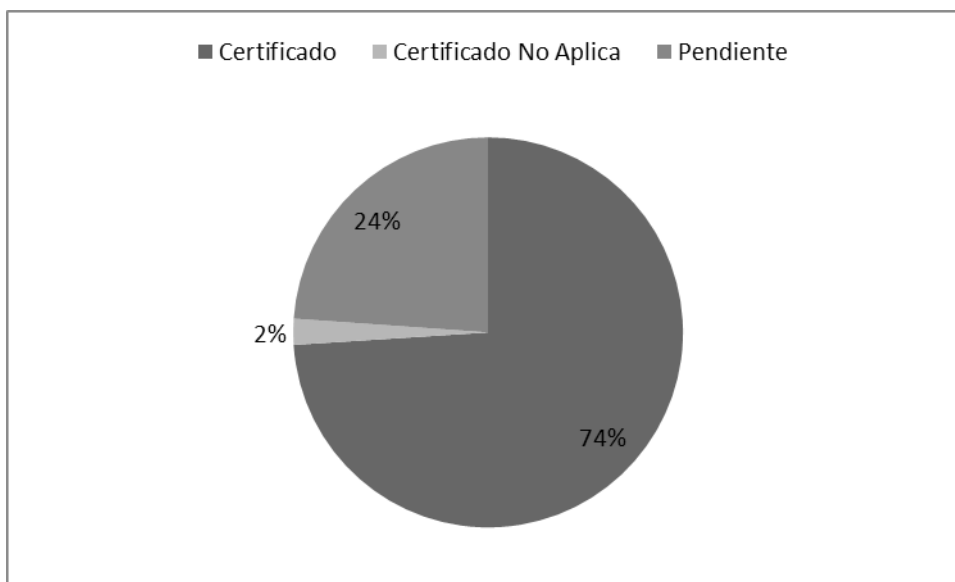
Tópico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	9		3	12
Administrativo y Financiero	102	5	51	158
Comercial y de Gestión	704	24	255	983
MOVET	2	3	1	6
NSC	1		1	2
Prestadores	20			20
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo	265		44	309
Total general	1103	32	356	1491

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

De lo anterior, se observa que los mayores incumplimientos por deficiencia de cargue al SUI se encuentran relacionados con en el tópico Comercial y de gestión con 255

formularios y formatos pendientes por reportar en el Sistema Único de Información, seguido por el tópico administrativo y de gestión con un total de 51 formatos y formularios pendientes por reportar.

**Gráfica 07. Estado cargue al SUI**



Fuente: SUI – 2014

El prestador cuenta con un total de 4495 formularios y formatos habilitados desde el año 2011 a la fecha, de los cuales registra un total de 1103 certificados y 32 formatos y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 76%.

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la información respectiva:

- A través del radicado SSPD No. [20124600086991](#) del 05 de marzo de 2012, esta Superintendencia invitó a ECOSIECHA SA ESP, al evento de socialización del marco normativo y regulatorio de servicios públicos, evento que se llevo a cabo el día 15 de marzo en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.
- Con radicado SSPD No [20124600145981](#) del 21 de marzo de 2012, la Coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores procedió a requerir al prestador, para que procediera a remitir la información financiera en el SUI.
- Mediante radicado SSPD No. [20124600570161](#) del 26 de julio de 2012, fue realizada la verificación de la calidad de información reportada en el SUI, referente al registro de subsidios y contribuciones.
- Con radicado SSPD No. [20124600585021](#) del 01 de agosto de 2012, fue reiterada las obligaciones y responsabilidades de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- Con radicado SSPD No [20124600891281](#) del 21 de noviembre de 2012, fue realizado el primer control tarifario al estudio de costo y tarifas registrado en el aplicativo SUI MOVET.
- Con radicado SSPD No. [20134600157151](#) del 2 de abril de 2013, fue anunciada la visita de inspección y verificación de los aspectos administrativos,

comerciales, financieros y técnico operativos de los servicios prestados por la empresa ECOSIECHA SA ESP. Así mismo con radicado SSPD [20134600310251](#) del 07 de junio de 2013 fue remitido el informe de esta visita.

- Mediante Radicado SSPD No [20134600363051](#) del 25 de junio de 2013 fue requerido el prestador para que realizara el cargue de la información pendiente por reportar en el SUI.
- 
- Con radicado SSPD No. [20134600631081](#) del 25 de septiembre de 2013, fueron reiteradas las obligaciones referentes al servicio de alcantarillado y la actividad de tratamiento de aguas residuales.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para el servicio de aseo en los años 2012 y 2013, así mismo omitió el reporte de esta información para el servicio de alcantarillado para la vigencia 2012, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo.
- Se evidenció inconsistencia en la información reportada en el maestro de facturación para el servicio de acueducto, con relación a la información de estratificación reportada por el municipio de Guasca.
- Su comportamiento operacional, arroja utilidades en los dos periodos, como resultado del incremento de los ingresos operacionales, los cuales fueron superiores al aumento que tuvieron los gastos y costos requeridos para la prestación de los servicios públicos. Diferente situación se refleja en el comportamiento del resultado neto del ejercicio, en el año 2012, puesto que obtuvo pérdidas.
- En el año 2012, se observa que el servicio de aseo arroja pérdidas en el resultado del ejercicio, como consecuencia del elevado monto en los rubros de costos y gastos operacionales, que superaron los ingresos operacionales.
- Conforme lo reflejado en los indicadores y el análisis del balance general, se puede evidenciar que debido que la entidad, presenta altos niveles de endeudamiento que no pueden ser atendidos en el corto plazo, podría inferir en su liquidez y la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos.
- El indicador IFA se mantuvo en el año 2013 en un nivel bajo, sugiriendo un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la Entidad.
- Es preciso señalar al prestador que del buen reporte de la información, depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos.
- La EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P. certificó el Estudio de Costos y Tarifas



de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 23 de Agosto de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600891281 del 21 de Noviembre de 2012.

- Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que coinciden a los resultados calculados por el MOVET.
- Dado a que el prestador no ha cargado su acto de aprobación de tarifas, ha impedido a esta entidad realizar su función de control tarifario. Por lo anterior, se solicita que realice el cargue de la información faltante y haga las aclaraciones y correcciones necesarias, sin perjuicio de las acciones que correspondan.
- Que a partir, de la comparación realizada entre la tarifa calculada por la SSPD y las aplicadas en enero de 2011, se halló que las tarifas aplicadas en ese periodo son presuntamente inferiores a las calculadas por la SSPD tanto en el cargo fijo como en el cargo básico de ambos servicios.
- La EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE GUASCA S.A. E.S.P. ECOSIECHA S.A. E.S.P. certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 04 de Septiembre de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas de aseo para las vigencias de análisis (2012 – 2013).
- El sistema de suministro es abastecido por las fuente de abastecimiento es de tipo Superficial, denominadas “Quebrada El Uval” y “Río Chipatá”. Estas fuentes de abastecimiento se encuentran concesionadas por la Autoridad Ambiental competente.
- ECOSIECHA SA ESP opera 1 de las 3 plantas de tratamiento entregadas por el municipio de Guasca, esta planta es tipo convencional, la cual presenta 3 años aproximadamente de antigüedad.
- El sistema de tratamiento de agua potable cuenta con equipos de laboratorio dotado con instrumentación que permiten realizar pruebas de tratabilidad del agua cruda en el sistema de tratamiento con el fin de determinar los procesos necesarios a implementar, lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 112 del RAS.
- Conforme a los resultados de vigilancia de calidad del agua emitidos por la Secretaria Departamental de Salud del Cundinamarca, el prestador suministro en el año 2013 agua sin nivel de riesgo para el consumo humano.
- Conforme a lo evidenciado en visita, el servicio de alcantarillado tiene una cobertura de 96.6%, que corresponde a 1412 suscriptores en el área urbana.
- Las redes del sistema de alcantarillado son en Gres y PVC entre 8 y 12” de diámetro así como redes secundarias en gres y concreto entre 10 y 24” de diámetro. La red de recolección y transporte funciona por gravedad. El vertimiento de las aguas residuales son depositadas de forma directa al Rio Siecha.

- ECOSIECHA SA ESP no cuenta con sistema de tratamiento para el área atendida correspondiente al casco urbano de la municipalidad, realizando de esta manera el vertimiento directo al cuerpo de agua Río Siecha en dos puntos de descarga, sin embargo en el sector rural opera tres sistemas de tratamiento de aguas residuales en el Sector el Salitre de la Vereda la Cabrerita, en el Sector el Placer en la Vereda Mariano Ospina.
- ECOSIECHA SA ESP realiza la disposición final de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, localizado en área rural del municipio de Bojacá Cundinamarca, el cual es operado por la empresa Nuevo Mondoñedo SA ESP, entidad con quien tienen contrato de operación vigente.
- La empresa remitió el plan de contingencia para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 201 de la resolución 1096 de 2000, la Ley 1523 de 2012.
- ECOSIECHA SA ESP, suministró el servicio público de acueducto en el año 2012 a un total de 1484 suscriptores, presentando una variación negativa correspondiente al 3% al registrar un total de 1435 suscriptores en el año 2013, esta situación obedece a la disminución en el número total de suscriptores atendidos clasificados en estrato 1.
- Se destaca que en el área de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado aproximadamente el 95% de los suscriptores atendidos son sujetos a la aplicación de subsidios.
- La empresa prestó en el año 2013 el servicio de aseo a un total de 2754 suscriptores correspondiente al área urbana y parte del área rural del municipio de Guasca, información que no concuerda con la información registrada en visita de inspección y verificación del 12 de abril de 2013, toda vez que en dicha oportunidad ECOSIECHA SA ESP manifestó que su área de prestación contemplaba un total de 2408 suscriptores, situación que debe ser aclarada, por tratarse de posible mala calidad de la información reportada en el SUI.
- En relación al consumo promedio el uso comercial es quien presenta un mayor consumo con 35 m<sup>3</sup>, seguido por el uso oficial con 34 m<sup>3</sup>, así mismo se evidencia que los suscriptores clasificados en el estrato 2 son aquellos que presentan un menor promedio con 14.7 m<sup>3</sup> mensuales.
- El prestador cuenta con un total de 4495 formularios y formatos habilitados desde el año 2011 a la fecha, de los cuales registra un total de 1103 certificados y 32 formatos y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 76%.

## **Recomendaciones**

- El prestador debe proceder a realizar el cargue del formato cargue masivo Personal por categoría de empleo para el servicio de aseo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.
- Se recomienda al prestador, emprender acciones tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación de los servicios, de tal manera que garantice la sostenibilidad y la suficiencia financiera y por ende la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

- Se sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: [http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1\\_plan\\_contabilidad.pdf](http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf).
- Realizar el cargue de la información financiera al PUC del semestre S1 del año 2013.
- Cargar los Anexos al PUC para los años 2012 y 2013, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.
- Revisar e Informar en detalle a que corresponden los registros causados en el PUC del año 2013 en las cuentas otros costos generales.
- Revisar, registrar y tomar las medidas pertinentes para reportar de manera adecuada la información financiera reportada en el PUC del año 2013, relacionada con los costos contabilizados en el PUC desagregado por servicios de aseo, elementos y accesorios de alcantarillado por la suma de \$108,21 millones.
- Dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 6.2.1.5 INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA EL REPORTE DEL PLAN DE CONTABILIDAD de la Resolución SSPD No. 20101300048765 DEL 14/12/2010.
- Se requiere al prestador revisar y aclarar los registros efectuados para los años 2012 y 2013 en la cuenta activos, en sus órdenes corriente y no corriente, de tal manera que se pueda verificar la calidad de la información contable allí reportada y su relación con los servicios públicos a su cargo.
- Se solicita que la Empresa describa y especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación de los servicios públicos.
- Explicar en detalle el origen de los recursos contabilizados en las cuentas otros activos por cargos diferidos e intangibles en el año 2012 y 2013. Además, aclarar el origen de dichas cuentas, informar los proyectos que desarrollan con los mencionados recursos y su incidencia en la prestación de los servicios públicos.
- Aclarar en detalle los registros causados en el año 2012, en la cuenta otros pasivos (ingresos recibidos por anticipado), el motivo que origino la causación de dichos ingresos; informar los proyectos que se desarrollan o desarrollaron con los citados recursos y su incidencia en la prestación de los servicios públicos a su cargo.
- Informar en detalle los registros realizados en la cuenta patrimonio en el periodo 2013.
- Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.
- En cuanto al estado de cargue y la calidad de la información reportada en el Sistema Único de Información SUI de los tópicos comercial, la oficina de

servicios públicos debe desplegar las acciones tendientes a verificar la presunta mala calidad de la información reportada conforme a lo hallazgos descritos en el presente informe.

Proyectó: Iván Alberto Gómez – Doris Vannessa Ardila Portilla – Lina Lucia Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Beatriz Eugenia Giraldo Castaño – Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores